



## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

STT-1550-2020

Manizales, Octubre 19 de 2020

Señor  
ANONIMO  
La Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición  
Referencia: Tramite Documento PQR 31138-2020

Cordial Saludo

Por medio de la presente nos permitimos informarle que de acuerdo a su solicitud, la secretaría de Tránsito envió unidades de los Agentes de Tránsito, al sitio motivo de la queja, Calle 49 con carrera 34 barrio el Guamal, con el fin de verificar el estacionamiento de vehículos sobre una bahía de paradero que hay en el sector, una vez en el sitio el Agente de Tránsito RAUL IDARRAGA IDARRAGA AT-45, informa, que la dirección aportada esta errada, ya que la dirección correcta es Calle 49C con carrera 34D, donde se puede evidenciar que efectivamente hay una bahía, con una caseta pero no hay demarcación vial de paradero, se socializo la queja con los conductores de los vehículos que habían en ese momento y con algunos vecinos del sector, quienes informaron que la circulación del transporte público es esporádica y generalmente no se utiliza el paradero, por eso ellos estacionan en el sitio, para no causar problemas de movilidad sobre la vía.

Sin embargo se tomaran medidas con respecto a la utilización de la bahía y se le informara a la Unidad Técnica, al ingeniero GUSTAVO ADOLFO NUÑEZ, para que realice una visita al sector y verifique si dicha señalización es productiva y se puede incluir en la próxima vigencia y ejecución del proceso de contratación, puesto que en el momento estos procesos se encuentran suspendidos por la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno Nacional.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Liliana Cardenas Velásquez*

LILIANA CARDENAS VELASQUEZ  
Agente de Tránsito y Transporte  
Secretaría de Tránsito y Transporte



## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Evidencia Fotográfica del sitio motivo de la queja



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)